



**H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.
2021-2024
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y ECOLGIA DIRECCIÓN**



DESARROLLO URBANO

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO

En cumplimiento a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, el H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, en su calidad de Sujeto Obligado que recaba y ejerce tratamiento sobre datos personales, a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, emite el siguiente:

AVISO DE PRIVACIDAD

La Dirección de Desarrollo Urbano adscrita a la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco, con domicilio en la avenida Héroes número 34 y 34-A Edificio Galerías, Colonia Centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, informa que es el responsable del tratamiento de los Datos Personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo y demás normatividad que resulte aplicable.

¿Qué datos personales se recaban y para qué fines?

Los datos personales que proporcione serán protegidos, incorporados y utilizados exclusivamente para dar atención a su solicitud de los trámites y servicios que presta la Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco, como responsable del tratamiento de los datos personales, así como en la integración de los expedientes correspondientes a cada trámite que se expida, dicha información tiene por objeto corroborar que la información presentada sea congruente con lo solicitado, a fin de llevar a cabo los trámites administrativos que corresponda en su caso.

Los datos personales que recabamos los utilizamos para las siguientes finalidades:

- Licencia de construcción con firma de perito responsable de obra.
- Licencia de construcción sin firma de perito responsable de obra.
- Licencia de uso de suelo.
- Constancia de uso de suelo.
- Autorización de régimen de propiedad en condominio.
- Licencia de construcción barda.
- Autorización de subdivisión.
- Constancia de terminación de obra.
- Licencia de fraccionamiento.
- Autorización de anuncio.
- Licencia de obras de infraestructura.
- Permiso de fusión.
- Licencia de modificación de banquetas.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.
2021-2024
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y ECOLOGIA DIRECCIÓN



DESARROLLO URBANO

- Alineamiento y número oficial.

Para las finalidades anteriores, se solicitarán los siguientes datos personales:

Oficio de solicitud del trámite dirigida al Director General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología, llenado del formato según se requiera, nombre del solicitante, domicilio del solicitante (Calle, Número de casa, Colonia), Sexo, Ocupación, en caso de ser necesario representante legal, datos del gestor (Nombre, Edad, Dirección, Núm. Telefónico), Copia del Título de Propiedad o Escritura Pública, copia de la cédula catastral, comprobante de pago del impuesto predial, copia de identificación oficial del propietario (INE), carta poder del gestor con copias de la identificación de los firmantes, fotografías de la edificación, planos o croquis de localización, copia del permiso en materia de uso de suelo vigente, copia del resolutivo en materia de impacto ambiental, copia de la licencia anterior, responsiva de daños a terceros y otros bienes e inmuebles, copia descriptiva de la memoria de condómino, copia de oficio de certificación de medidas y colindancias y ubicación, comprobante del pago de derechos; **los requisitos documentales serán confirmados en la Ventanilla de Tramites de la Dirección General de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Ecología, dependiendo del servicio o tramite que se solicita.**

Para el ejercicio del derecho ARCO, en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al responsable, el acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de los datos personales que le conciernen, así como conocer la información relacionada con las condiciones, generalidades y particulares de tratamiento del mismo.

Para el ejercicio de los derechos ARCO, además de los datos anteriores se solicitará: Los documentos que acrediten la identidad del titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;

En su caso y ante el supuesto de que se pretenda el ejercicio de los derechos ARCO de menores de edad o de personas que se encuentren en estado de interdicción o incapacidad de conformidad con el Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, se estará a las reglas de representación dispuestas en la misma legislación, por lo que será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo la personalidad, con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Tratándose de datos personales concernientes a personas fallecidas, la persona que acredite tener un interés jurídico, de conformidad con las leyes aplicables, podrá ejercer los derechos ARCO, siempre que el titular de los derechos hubiere expresado fehacientemente su voluntad en tal sentido o que exista un mandato judicial para dicho efecto, por lo que en su caso también será necesario de forma adicional acreditar mediante documento idóneo el interés jurídico con la consecuente entrega de información confidencial que éste pudiera contener.

Transferencia de Datos

Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquéllas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados, asumiendo la obligación de cumplir con las medidas legales y de seguridad suficientes para proteger los Datos Personales que se hayan recabado.



H. AYUNTAMIENTO DE OTHÓN P. BLANCO.
2021-2024
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO,
MEDIO AMBIENTE Y ECOLGIA DIRECCIÓN



DESARROLLO URBANO

Fundamento para el tratamiento de datos personales

La Dirección de Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco trata los datos personales antes señalados con fundamento en el artículo 3, 4 fracciones X, XI y XII, 25, 26, 27 y 28 de la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados del Estado de Quintana Roo, los artículos 41 y 42 fracción I del Reglamento de la Administración Pública del Municipio, y los artículos 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49 y 50 del Reglamento de Desarrollo Urbano y Construcción para el Municipio de Othón P. Blanco.

¿Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación corrección y oposición de datos personales?

El Titular de los Datos Personales, podrá ejercer sus derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición (ARCO), solicitando lo conducente ante la Unidad de Transparencia, ubicada en la Av. Álvaro Obregón número 321, entre Emiliano Zapata y Rafael E. Melgar, colonia centro, código postal 77000, de la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo. La solicitud de derechos ARCO, conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Quintana Roo, de manera personal o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), mediante la liga: <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>

En el caso de requerir asesoría en el tema de Protección de Datos Personales, puede acudir ante la **Unidad de Vinculación para la Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales**, con la Lcda. Lirio Zazil Perales Pacheco, Titular de la Unidad de Transparencia, y/o Mtra. Greta Marlene Guarneros Jiménez, Coordinadora de Vinculación Institucional, y/o Lic. Gilberto Torrecilla Rodríguez, Auxiliar Jurídico, en horario de atención de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.

Cabe señalar que contra la negativa de dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO o por falta de respuesta del responsable, procederá la interposición de Recurso de Revisión, que refiere el artículo 94 de la Ley General y los artículos 115 al 135 de la Ley local en la materia.

Usted podrá consultar este Aviso de Privacidad en el sitio web del H. ayuntamiento de Othón P. Blanco en el link http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 en la sección >>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<< o bien, de manera presencial en las oficinas de la Dirección de Desarrollo Urbano.

En caso de que exista un cambio en este **Aviso de Privacidad**, lo haremos de su conocimiento en el sitio Web del H. Ayuntamiento de Othón P. Blanco en el portal http://www.opb.gob.mx/portal/?page_id=15853 sección >>Transparencia<< >>Avisos de Privacidad<<.